



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 9 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 11484/2023 en el cual obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa del Lic. Fabio Miguel FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 1149/2023 el Lic. Fabio Miguel FERNANDEZ se inscribió a la mencionada Carrera.

Que el Lic. Fabio Miguel FERNANDEZ, ha cumplimentado la totalidad de los módulos obligatorios.

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento al Lic. Fabio Miguel FERNANDEZ.

Que por Recibo de Documentación N° 4740/26 a foja 145° del EXPE 11484/2023, el estudiante eleva el Plan de Tesis Titulado: "Asociación entre biomarcadores biológicos, funcionamiento cognitivo y adherencia al tratamiento en pacientes con enfermedad renal crónica en hemodiálisis", con la Dirección de la Dra. Sara Verónica FASULO (Universidad Nacional de San Luis), y la Codirección de la Dra. María Paula PERARNAU (Universidad Nacional de San Luis)

Que el equipo de dirección reúne las condiciones, méritos y antecedentes para dirigir la Tesis de Maestría.

Que el Comité Académico a foja 210° hace suyo el Dictamen emitido por el evaluadora externa, Dra. Evelina GIAROLI, (Universidad Nacional de San Luis) designada por RD N° 474/26, que obra a foja 203°-205° del EXPE 11484/2023, donde recomienda la aprobación del Tema y Plan de Tesis presentado por el Lic. Fabio Miguel FERNANDEZ.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del 19/8/2026, luego de analizar el expediente acuerda con el Comité Académico de la carrera y sugiere la aprobación del Plan de Tesis presentado por el Lic. Fabio Miguel FERNANDEZ.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que por OCS N° 38/2023, los trabajos finales se publican en el repositorio institucional y eso requiere un especial resguardo del material y los sujetos, dado que se brinda el consentimiento de publicación. Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Tema y Plan de Tesis de Maestría presentado por el Lic. Fabio Miguel FERNANDEZ, DU 30973483, "ASOCIACIÓN ENTRE BIOMARCADORES BIOLÓGICOS, FUNCIONAMIENTO COGNITIVO Y ADHERENCIA AL TRATAMIENTO EN PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA EN HEMODIALISIS", con la Dirección de la Dra. Sara Veronica FASULO (UNSL) y la Codirección de la Dra. María Paula PERARNAU (UNSL), para optar al grado de Magíster en Psicología Clínica Cognitivo Integrativa.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas